



Acta Circunstanciada

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, se reunieron en las oficinas de la Sede de la División de Arrendamiento y Comercialización, sito en calle Tokio N° 104, cuarto piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, la Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra, Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización, la Lic. Aurora Estrada Granados, Jefa de Área de Comodatados, Lic. Mauricio Flores Ronquillo, Jefe de Área de Control Presupuestal y el Lic. Carlos Israel Flores Chávez, Responsable de Área de Arrendamiento zona Centro-Sur, quienes se identifican con gafetes expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social con matrículas 311391273, 99090616, 99095647 y 11107944 respectivamente; así mismo por parte de la Delegación Oaxaca, comparece el Lic. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos Oaxaca, quien se identifica con gafete expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social con matrícula 311391566:

En uso de la voz el C. Carlos Israel Flores Chávez, Responsable de Área de Arrendamiento zona Centro-Sur manifiesta que el objeto de la reunión es para dar atención a la integración del expediente inmobiliario para la sustitución del inmueble que aloja la U.M.F. N° 57 ubicado en Avenida Morelos N° 73, Colonia Centro, C.P. 68200, San Pedro y San Pablo Villa Etla, Oaxaca, del cual la Delegación reportó que mediante Sentencia del Juicio Ordinario Civil 4/2019, el Instituto fue condenado en los Resolutivos Cuarto y Quinto a la desocupación y entrega del inmueble, así como al pago de las rentas que se adeudan, señalando que el plazo para la desocupación vence el 11 de febrero de 2020, con riesgo de desalojo a partir del día 12 de febrero del presente año. Así como proporcionar atención al oficio 1111 de fecha 12 de febrero de 2020, signado por la Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización, en el cual se le solicitó su presencia para el cierre del Acta iniciada el día 10 de febrero de 2020

En uso de la voz el C. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos hace entrega de documentos para integración del expediente del inmueble propuesto ubicado en Calle Pino Suarez No. 33 col. San José localidad Villa de Etla, Oaxaca

En uso de la voz el C. Carlos Israel Flores Chávez, Responsable de Área de Arrendamiento zona Centro-Sur, procede al análisis de la documentación proporcionada por la Delegación, acusando la recepción de las documentales que se describen y realizando las observaciones que se estiman pertinentes:

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO UBICADO EN AVENIDA MORELOS N° 73, COLONIA CENTRO, C.P. 68200, SAN PEDRO Y SAN PABLO VILLA ETLA, OAXACA QUE ALOJA EL SERVICIO DE U.M.F. N° 57

PRIMERA FASE

Acta del Comité Delegacional

- A. Plano topográfico con superficie, medidas y colindancias de la poligonal envolvente. Se acusa recepción
B. Planos arquitectónicos actualizados y aprobados, con relación de construcciones. Se acusa recepción
C. Documento que acredite la seguridad estructural, fundado y motivado conforme a la normatividad Estatal, Municipal o Local de que se trate, signado por un Director Responsable de Obra o Corresponsable de Estructuras, los cuales deberán encontrarse registrados ante la instancia que corresponda debidamente actualizado. Se acusa recepción.- falta entregar el registro del D.R.O. vigente
D. Cálculo de superficie máxima a ocupar por la institución (SMOI), en apego al numeral 5.5 de las presentes Políticas. No aplica
E. Sembrado o anteproyecto de ocupación de espacios tratándose de oficinas. No aplica
F. Ubicación del inmueble y croquis de localización, así como la cercanía que guarda con respecto a otros centros de trabajo del IMSS. Se acusa recepción
G. Análisis ponderado de alternativas inmobiliaria-s, en el que se deberá incluir la constancia de búsqueda de espacios en inmuebles propios, de arrendados existentes, y de inmuebles federales disponibles en la página del INDAABIN, así como al menos tres propuestas inmobiliarias evaluadas en igualdad de circunstancias, que conlleven a determinar que el inmueble seleccionado es la mejor opción por contener las especificaciones técnicas y económicas en beneficio del Instituto. Se acusa recepción

Handwritten signatures and initials on the right margin.



- H. Carta de ofrecimiento del propietario donde acepta rentar su inmueble de acuerdo a la normatividad vigente del IMSS, comprometiéndose a entregar la documentación requerida y donde exprese el importe de renta solicitado, manifestando que se ajustará al monto que determine INDAABIN, y realizar por su cuenta las adaptaciones y mejoras al inmueble para el uso institucional.
- I. Carta en la que el propietario y/o su representante legal, exprese bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- J. Título de propiedad.
- K. Documento con el cual el propietario o su representante acredite su personalidad jurídica para actuar.

Se acusa recepción, sin embargo por ser copropiedad deberá contener la firma de ambos dueños.

Se acusa recepción

Se acusa recepción
Se acusa recepción, sin embargo por ser copropiedad deberá contener la firma de ambos dueños.

SEGUNDA FASE

- A. Dictamen costo beneficio en el que se determine la conveniencia de rentar el inmueble propuesto, que debe contener: la antigüedad del inmueble; vida útil; cumplimiento a la normatividad de protección civil y de bomberos; funcionalidad de los servicios.
- B. Dictamen u opinión de la Jefatura de Servicios Jurídicos en el que se determine la situación jurídica del inmueble, resaltando que no existe impedimento legal para su ocupación bajo la modalidad de arrendamiento.
- C. Copia simple de la identificación oficial vigente del propietario (IFE/INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- D. Copia simple del último pago del impuesto predial, agua y energía eléctrica, con el propósito de verificar que se encuentra al corriente en el pago.
- E. Copia simple del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el R.F.C.
- F. Copia del comprobante de domicilio del arrendador o representante legal en el caso de personas morales (agua, luz, teléfono fijo) donde podrá oír y recibir notificaciones.
- G. Manifestación por parte de la autoridad Estatal, Municipal o Local en materia de Protección Civil y de Bomberos.
- H. Acta circunstanciada fundamentada en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que debe ser instrumentada por el personal del área usuaria en la que externen su conformidad y en la que se haga constar: distribución de la población a servir, conveniente integración física de las áreas institucionales en el inmueble, las necesidades de espacio, seguridad, higiene y funcionalidad para el personal y usuarios del inmueble.

Pendiente

Pendiente

Se acusa recepción

Se acusa recepción, falta recibo de pago de energía eléctrica
Se acusa recepción de Alta a favor del C. Alberto Fidencio Cabrera Méndez, falta escrito de acuerdo de voluntades de los copropietarios.

Se acusa recepción

Se acusa recepción, sin embargo deberá informar si existe autoridad de Bomberos en su localidad, de ser así remitir la manifestación correspondiente

Pendiente

- - - En uso de la voz el C. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, manifiesta que la documentación faltante se entregará antes del día 21 de febrero del año corriente-----

- - - En el mismo orden la C. Aurora Estrada Granados requiere respuesta al oficio 09534314D2/14242 de fecha 23 de diciembre de 2019, en el que se solicita a esa Delegación, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en su artículo 108, los antecedentes que soportan la ocupación que se tiene en comodato a cargo de esa Sede, ubicada en Santa Cruz, Xoxocotlán, Privada la Horqueta, sin número, Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca, en donde se encuentra instalado un Centro de Seguridad Social.-----



- - - En uso de la voz el C. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, señala que se llevarán a cabo acciones para contar con información para la atención al oficio 09534314D2/14242 - - - - -

- - - En Uso de la voz el C. Mauricio Flores Ronquillo, manifiesta que a efecto de estar en posibilidades de cubrir el pago del pasivo de 2019, correspondiente al inmueble que ubicado Avenida Morelos N°. 73, colonia Centro, C.P. 68200, San Pedro y San Pablo Villa Etla, Oaxaca, con destino a Servicio de U.M.F. N°. 57, es necesario conocer el origen de los recursos para cubrir dicho pasivo, toda vez que los recursos correspondientes al Programa de Arrendamiento Inmobiliario IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario 2020, fueron aprobados por el H. Consejo Técnico y no pueden ser utilizados para cubrir adeudos de otro ejercicio presupuestal, ya que esto implicaría una doble asignación de recursos para realizar el pago de arrendamiento por este inmueble. No omito señalar que lo anterior se encuentra sujeto al análisis y aprobación por parte de la Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Adriana Carolina Becerra Laparra, Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización, señala la importancia de integrar lo más pronto posible el expediente del inmueble propuesto, solicitando a la Delegación informé las medidas alternativas para evitar que se lleve a cabo un desalojo en contra de este Instituto - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, manifiesta que como alternativas para reubicar el servicio de manera provisional para evitar el desalojo, tiene contemplado el uso de una unidad móvil para otorgar atención al público derechohabiente, así como la posible reubicación temporal a la Unidad de Medicina Familiar N° 17; en cuanto al pago de pasivos de 2019, mediante oficio 2190011100/JSA/0096/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, se propone cubrir dicho pasivo a través de la cuenta de origen 42061501 (Servicio Postal) sin afectar los recursos de la cuenta 42061302 (Arrendamiento de inmuebles) del ejercicio 2020 - - - - -


- - - Siendo todo lo que desean manifestar, se da por terminada la presente Acta a las diecisiete horas del día de su inicio, firmando por duplicado al calce y margen los que en ella intervinieron, entregando un ejemplar con firmas autógrafas a los servidores públicos quien en esta participaron - - - - -

División de Arrendamiento y Comercialización

Delegación Oaxaca


Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra
Titular de la División de Arrendamiento y
Comercialización


Lic. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos


Lic. Aurora Estrada Granados
Jefa de Área de Comodatos


Lic. Mauricio Flores Ronquillo
Jefe de Área de Control Presupuestal


Lic. Carlos Israel Flores Chávez
Responsable de Área Arrendamiento
zona Centro y Sur

